



PROTOCOLO DE  
**BIOSEGURIDAD  
Y SALUD**

**RETORNO DE ACTIVIDADES  
EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO**



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

[VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 1220 de 2016]

#CuidarnosEsEsencial

Pontificia Universidad Javeriana Cali

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

Para mantener acciones de autocuidado y cuidado por el otro.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

A continuación, encuentra una tabla de contenido para ubicar fácilmente los ítems que dan cumplimiento a la normativa en bioseguridad:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLIMIENTO EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
1	Anexo técnico 2. Medidas Generales 2.1 Medidas de autocuidado	<u>7. Medidas generales de bioseguridad</u> <u>8. Medidas de autocuidado</u> <u>8.1 Lineamientos y directrices para las diferentes modalidades de trabajo</u> <u>8.2 Alternativas de organización laboral</u> <u>8.3 Momentos de interacción de las personas en el campus</u> <u>8.4 Hábitos de prevención</u>
2	Anexo técnico 2.2 Cuidado de la salud mental 2.9 Comunicación del riesgo y cuidado de la salud	<u>9. Plan de Comunicaciones</u> <u>9.1. Plan de socialización protocolo (principal y específicos) y el SVE para COVID-19</u> <u>9.2. Plan de capacitación en los temas</u>
3	Anexo técnico 2.3 Lavado e higiene de manos	<u>7. Medidas generales de bioseguridad</u>
4	Anexo técnico 2.4 Distanciamiento físico	<u>10. Aforo del campus y sus sedes</u>
5	Anexo técnico 2.5 Uso de tapabocas	<u>7. Medidas generales de bioseguridad</u>
6	Anexo técnico 2.6 Ventilación adecuada	<u>11. Medidas para la adecuación y ventilación de espacios</u>
7	Anexo técnico 2.7 Limpieza y desinfección	<u>7. Medidas generales de bioseguridad</u> <u>12. Medidas para la limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, académicos y espacios comunes</u>

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

8	Anexo técnico 2.8 Manejo de residuos	<u>12. Disposición y manejo de residuos</u>
10	Anexo técnico 3.2 Sector educativo	<u>14. A docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo</u> <u>15. Responsabilidades</u> <u>16. Protocolos específicos complementarios</u> <u>17. Medidas para interacción y tiempos de alimentación</u> <u>18. Sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención, detección control y manejo de casos por riesgos asociados a COVID-19</u> <u>18.1. Medidas para contratistas y proveedores</u> <u>18.2. Desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo (Campus o sedes)</u> <u>19. Anexos</u> <u>20. Bibliografía</u> <u>21. Historial de cambios</u>

# CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	8
2. OBJETIVOS .....	9
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
3. ALCANCE .....	9
4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA .....	9
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	11
5.1. NACIONAL .....	11
6. DEFINICIONES .....	14
6.1. INSTITUCIONAL .....	19
7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD .....	20
8. Medidas de autocuidado .....	23
8.1. LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO .....	23
8.2. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL .....	23
8.3. Momentos de la interacción de las personas en el campus .....	24
8.4. HÁBITOS DE PREVENCIÓN .....	30
8.4.1. Los 6 hábitos fundamentales de prevención para las personas .....	30
8.4.2. Otros hábitos fundamentales para la comunidad .....	32
9. PLAN DE COMUNICACIONES .....	33
9.1. Plan de socialización protocolo (principal y específicos) y el SVE para COVID-19 .....	39
9.2. Plan de capacitación en los temas .....	39

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

10. NORMAS MINIMAS DE AUTOCUIDADO Y COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN otras sedes.....	40
11. MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS .....	41
12. MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO, ACADÉMICOS Y ESPACIOS COMUNES.....	42
13. DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS.....	42
14. A docentes, directores, administrativos y personal de apoyo .....	44
15. RESPONSABILIDADES .....	45
15.1. COMITÉ DE RECTORÍA .....	45
15.2. DIRECCIÓN JURÍDICA.....	47
15.3. COMITÉ DE BIOSEGURIDAD .....	47
15.4. JEFE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA.....	48
15.5. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	49
15.6. CENTRO DE BIENESTAR .....	50
15.7. OFICINA DE COMUNICACIONES.....	51
15.8. JEFE RECURSOS FÍSICOS .....	52
15.9. COORDINADOR DE MANTENIMIENTO .....	53
15.10. PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y ACTIVOS FIJOS .....	54
15.11. COORDINADOR DE PROCESOS Y CALIDAD.....	54
15.12. INGENIERO DE ALIMENTOS .....	55
15.13. AUTORIDADES COLEGIADAS - CONSEJOS .....	55
15.14. DIRECTORES Y COORDINADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS .....	56
15.15. MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	56

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

16. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS COMPLEMENTARIOS .....	58
17. MEDIDAS PARA INTERACCIÓN Y TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN .....	58
18. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL Y MANEJO DE CASOS POR RIESGOS ASOCIADOS A COVID-19 .....	59
18.1. MEDIDAS PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES .....	61
18.2. DESPLAZAMIENTO HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO (CAMPUS O SEDES).....	61
18.2.1. Desplazamiento hacia el lugar de trabajo .....	61
18.2.2. Desplazamiento desde el lugar de trabajo .....	62
18.2.3. Cuidados al exterior del campus en los desplazamientos público-privado .....	62
19. ANEXOS .....	63
20. BIBLIOGRAFÍA .....	66
21. HISTORIAL DE CAMBIOS.....	66

# 1. INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha afectado a todos los niveles y estamentos de la sociedad, por ende, se deben aunar esfuerzos para hacerle frente y protegernos como comunidad educativa, alineados con las normas del Ministerio de Salud y de las autoridades locales, regionales y nacionales.

A partir de ello, resulta importante reconocer que el coronavirus COVID-19 ha obligado a establecer nuevas acciones conjuntas en el ámbito laboral, social y familiar de todas las personas, estableciendo nuevas normas de convivencia y de seguridad y salud en todos los aspectos de la vida; que respondan de manera efectiva a la prevención, contención y mitigación de los contagios generados por el nuevo virus Sars –CoV-2 (Covid-19) o cualquiera de sus variantes.

El presente documento, se sincroniza con las nuevas directrices gubernamentales, presentando las nuevas acciones y lineamientos generales establecidos por la Pontificia Universidad Javeriana Cali, siendo este extensivo a todas sus sedes, donde permanentemente se fomentan comportamientos protectores en todos los javerianos, con el ánimo de que tomen decisiones asertivas de autocuidado y de cuidado por el otro de manera consciente y responsable.

Tenga en cuenta que, este protocolo presenta protocolos específicos complementarios que cada miembro de la comunidad javeriana debe seguir para realizar actividades en espacios particulares del campus o sus sedes.



## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las nuevas medidas generales de bioseguridad que se implementaran en la Pontificia Universidad Javeriana Cali, dentro el marco de la pandemia del Sars –CoV-2 (Covid-19) y sus variantes, de acuerdo a los lineamientos gubernamentales que contribuyan en la disminución del riesgo de transmisión del virus, y que a su vez favorezca en la protección y la adopción de hábitos de autocuidado y cuidado por el otro de manera voluntaria y responsable.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adoptar el nuevo protocolo de bioseguridad y salud en la Pontificia Universidad Javeriana Cali en línea a las directrices definidas por el Ministerio de Salud.
- Fortalecer las acciones que favorezcan el autocuidado responsable y el cuidado por el otro, así como el mantenimiento de las normas de bioseguridad y de autocuidado en los diferentes escenarios al interior y fuera del campus universitario.

## 3. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los colaboradores, estudiantes, contratistas y visitantes que asistan al campus universitario en la ciudad Cali y sus sedes.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Pontificia Universidad Javeriana Cali, es una institución católica de educación superior, fundada y regentada por la Compañía de Jesús, comprometida con los principios educativos y las orientaciones de la entidad fundadora. Ejerce la docencia, la investigación y el servicio con excelencia, como universidad integrada a un país de regiones, con perspectiva global e interdisciplinaria.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

Desde el marco normativo, la descripción de la actividad económica de la Universidad está contenida en el Decreto 1607 de 2002 donde los códigos aplicables son el 1805001 y 3851101.

1805001 - Educación superior, hace referencia a empresas dedicadas a especializaciones y posgrados, cuando se realicen actividades prácticas se asimilarán al riesgo del centro de trabajo.

3851101 - Empresas dedicadas a actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación; incluye hospitales generales, centros de atención médica con ayudas diagnósticas, instituciones prestadoras de servicios de salud, centros especializados (excepto de radiodiagnósticos y/o radioterapia), hospitales para tuberculosos, instituciones de salud mental.

<b>GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b>			
<b>Razón Social</b>	Pontificia Universidad Javeriana – Cali	<b>Nit</b>	860.013.720 -1
<b>Sede</b>	Campus Pance Cali	<b>Página web</b>	<a href="https://www.javerianacali.edu.co/">https://www.javerianacali.edu.co/</a>
<b>Representante Legal</b>	Luis Felipe Gómez Restrepo S.J.,	<b>e-mail</b>	luisfelipesj@javerianacali.edu.co
<b>Responsable del SG SST</b>	Carlos Andres Cajiao Astiaza	<b>e-mail</b>	carlos.cajiao@javerianacali.edu.co
<b>Teléfonos</b>	(+57-2) 321 82 00 / 485 64 00	<b>e-mail auxiliar SST</b>	sst@javerianacali.edu.co
<b>Dirección</b>	Calle 18 No. 118-250 Cali, Colombia.	<b>Actividad Económica</b>	Educación Superior

### Descripción de Sedes

<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>PANCE</b>	Calle 18 No 118-250	(+57-2) 321-82-00/485-64-00
<b>CENTROEMPRESA “CENTRO DE CONSULTORÍA Y EDUCACIÓN CONTINUA”</b>	Centro empresa, Calle 64 Norte No. 5BN - 146. Oficina 21, Bloque C	321 8200 – 485 6400 ext. 8787 / 555 3622
<b>CONSULTORIO JURIDICO</b>	Carrera 5ta. # 12 - 16 - Edificio Suramericana 2do. Piso	4856405 ext. 8805 y 8068
<b>CASA SANTA MARÍA DE LOS FARALLONES</b>	Carrera 37 No. 1 Oeste - 84, Barrio Santa Isabel - Parte alta, Cali	+57 2 5570498 315 6330287

# 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

## 5.1. NACIONAL

- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1238 de 21 de julio del 2022. Por medio de la cual se dictan medidas de prevención, promoción, y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la Covid-19.
- Ministerior de Salud y Protección Social, Resolución Nùmro 692 del 29 de abril del 2022. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.
- Ministerior de Salud y Protección Social, Circular Externa Conjuna Número 0016 del 1 de abril del 2022. Donde se establecen las instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, por el contagio del Covid-19.
- Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución Número 350 del 1 de marzo del 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
- Ministerio de Salud y Protección Social y Minsiterio de Trabajo, )13 de enero del 2022) Circular Conjunta 004, por medio de la cual se establecen las recomendaciones para la protección laboral durante el cuaerto pico de la pandemia por el Sars –CoV-2 (Covid-19).
- Secretaria de Salud Pública Municipal - Alcaldía Santiago de Cali, (24 de febrero de 2021), Decreto No. 4112010.20.0096, por medio del cual se modifica el decreto No. 4112.010.20.2144 del 29 de diciembre de 2020 por medio del cual se adopta el plan de alternancia educativa para el sector oficial y no oficial del distrito especial.
- Secretaria de Salud Pública Municipal - Alcaldía Santiago de Cali, (29 de diciembre de 2020), Decreto No. 4112.010.20.2144, por medio del cual se adopta el plan de alternancia educativa para el sector oficial y no oficial del distrito especial.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

- Secretaria de Salud Pública Municipal - Alcaldía Santiago de Cali (17 de octubre de 2020), Circular No. 4145.010.22.2.1020.002851, por el cual se dan los lineamientos para el protocolo de bioseguridad en la implementación de la segunda fase: para el retorno gradual y progresivo a algunas actividades académicas en presencialidad y alternancia de instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano del municipio de Santiago de Cali.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (25 de marzo de 2021), RESOLUCIÓN No. 392. Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1. y 5 de su anexo técnico
- Ministerio de Salud y Protección Social, (25 de febrero de 2021), RESOLUCIÓN No. 0223. por el que se modifica el anexo técnico de la Resolución 666 de 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (27 de noviembre de 2020), RESOLUCIÓN No. 2230. Por la cual se proroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020.
- Ministerio del Interior - Gobierno Nacional, (30 de octubre de 2020), DECRETO No. 1408. Por el cual proroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020.
- Ministerio del Interior - Gobierno Nacional, (25 de agosto de 2020), DECRETO No. 1168. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable
- Ministerio de Trabajo, (03 de julio de 2020), DECRETO No. 1248. Por medio de la cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19.
- Ministra de Educación Nacional, (3 de junio de 2020), DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13. Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

- Ministerio de Salud y Protección Social, (02 de junio de 2020), CIRCULAR No. 41. Lineamientos respecto del trabajo en casa.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (02 de junio de 2020), CIRCULAR No. 41. Lineamientos respecto del trabajo en casa.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (02 de junio de 2020), CIRCULAR No. 41. Lineamientos respecto del trabajo en casa.
- Ministerio de Trabajo, (19 de mayo de 2020), DECRETO No. 676. Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (18 de mayo de 2020), GUIA GIPG1, ORIENTACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER EL COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL. Orientar a la población en general para promover el autocuidado, el del núcleo familiar, en especial personas adultas mayores y personas con enfermedades de base, por su condición de vulnerabilidad ante el COVID-19.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (23 de abril de 2020), CIRCULAR EXTERNA No. 33. Medidas de Protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (24 de abril de 2020), RESOLUCIÓN No. 0682. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones
- Ministerios de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, (15 de abril de 2020), DECRETO LEGISLATIVO No. 614. Por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.
- Ministerio de hacienda y crédito público, (15 de abril de 2020), DECRETO LEGISLATIVO No. 551. Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, (11 de abril de 2020), CIRCULAR CONJUNTA No. 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.
- Ministerio de Salud y Protección Social, DOCUMENTOS TÉCNICOS COVID-19. Lineamientos generales sobre medidas sanitarias preventivas y de mitigación que deberán implementarse por los sectores para proceder con su reactivación del ministerio de salud y protección social.
- Ministerio de Trabajo, (27 de marzo de 2020), DECRETO No. 488. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Presidencia de la República, (17 de marzo de 2020), DECRETO No.417. Por consideraciones de salud pública, de efectos económicos y de la emergencia sanitaria internacional se decreta en todo el territorio colombiano el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica para poder expedir los decretos legislativos que ayuden a conjurar la crisis generada por la pandemia del COVID-19.
- Ministerio de Salud y Protección Social, (12 de marzo de 2020), RESOLUCIÓN No. 385. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

## 6. DEFINICIONES

Para facilitar la comprensión al lector, se tomaron las siguientes definiciones:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Amonio cuaternario de 5ª generación:** Es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de: virus o microorganismos como bacterias, hongos, levaduras, o esporas, E. coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos,

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

Clostridium sp., Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo. Puede ser aplicado sobre superficies de paredes, pisos y techos, para desinfección de equipos y utensilios, vehículos de transporte, baños de pies y manos, entre otros.

- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado:** Según la Organización Mundial de la Salud – OMS “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud, la de su familia, aplicando prácticas de autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.
- **Aglomeración:** Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento. (Res. 350 de marzo 1 del 2022).
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.
- **Comité de Bioseguridad:** Es un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por profesionales de las diferentes áreas de la Universidad que se reúnen para planificar e implementar las acciones para el manejo de la emergencia sanitaria establecidas en el Protocolo de Bioseguridad y el Programa de Vigilancia Epidemiológica; este equipo reporta al Comité de Rectoría las novedades.
- **COVID-19:** Es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado, mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Contacto directo:** Es el contacto con secreciones de un caso probable o confirmado de COVID-19.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie mediante agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.
- **Distanciamiento físico:** Significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:
  - Las personas deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo o de estudio, evitando contacto directo.
  - No se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona.
- **Elemento de Protección Personal (EPP):** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) son las siguientes:
  - Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
  - Mejorar el resguardo de la integridad física de la persona.
  - Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por la persona.
- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no este cubierto por un techo o rodeado por paredes como parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia en general, sitios públicos o privados al aire libre. (Res. 350 de marzo 1 del 2022)



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines. (Res. 350 de marzo 1 del 2022)
- **Gestor o receptor de residuos peligrosos:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
- **Hipoclorito:** Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.
- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión (<https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations>).
- **Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto:** Acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

En este caso, se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos.

Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión (<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>).

- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 1 metro y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado (<https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations> y <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>).
- **Proveedores:** Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Tapabocas o Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Siglas:**
  - ARL: Administradora de Riesgos Laborales
  - EPS: Entidad Promotora de Salud
  - SST: Seguridad y Salud en el Trabajo
  - SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
  - NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health
  - EPP: Elementos de Protección Personal

### 6.1. INSTITUCIONAL

- Comunicado No. 10 julio 6 de 2022. Uso del tapabocas en espacios cerrados.
- Circular Rectoría, del 14 de mayo del 2022. Uso del tapabocas en el campus universitario.
- Circular N. 2. marzo 8 de 2022 Uso de tapabocas en espacios abiertos del campus universitario.
- Comunicado No. 9 enero 14 de 2022. Retorno a trabajo presencial a partir del 17 de enero de 2022.
- Comunicado No. 8 enero 6 de 2022. Modalidad de trabajo en casa entre el 11 y 14 de enero de 2022

# 7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

La Universidad ha tenido en cuenta los lineamientos de las autoridades nacionales y locales frente a las medidas generales de bioseguridad, por lo cual trabaja día a día para minimizar el riesgo de la transmisión del virus COVID-19 en el campus y sedes estableciendo las siguientes medidas de bioseguridad:

Medidas	Descripción
<b>Autocuidado</b>	<p>En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de si mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto: es pertinente el compromiso individual de dar cumplimiento a los establecido en este protocolo de bioseguridad como son los hábitos de prevención que encontraremos en el numeral 9.3. de este documento.</p>
<b>Cuidado de la salud mental</b>	<p>La salud mental depende en gran medida de la decisión individual de cumplir las recomendaciones que la Universidad y el Ministerio de Salud y Protección Social publican a través de los medios de difusión de cada parte, por lo cual le pedimos a la comunidad darse la oportunidad de seguir las recomendaciones del Ministerio, publicadas en el documento llamado: "Recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19".</p> <p>Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental en el siguiente enlace: <a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf</a></p> <p>Por parte de la Universidad, la aplicación de la batería de riesgo psicosocial e implementación de las medidas de acuerdo al resultado generado por la batería.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de flexibilidad horario- Equilibrio vida y trabajo: La Universidad continúa aportando al mejoramiento del balance de vida-trabajo de los colaboradores, motivando y fortaleciendo su bienestar integral. Por este motivo la Universidad ha implementado el plan de flexibilidad horaria, el cual incluye Mi hora flex, una opción adicional denominado Mi día Flex, en la que el colaborador podrá escoger un día a la semana para laborar desde casa, consulta el siguiente link: <a href="http://www3.javerianacali.edu.co/e/229062/document-2023/3dty6w/565726082?h=kfeb633HmYLLC7eeVkyGuOL0Zd7s61ToAj73SeNODpw">www3.javerianacali.edu.co/e/229062/document-2023/3dty6w/565726082?h=kfeb633HmYLLC7eeVkyGuOL0Zd7s61ToAj73SeNODpw</a></li> <li>2. Mi Horaflex: La Universidad ha decidido implementar Mi Horaflex para sus colaboradores administrativos, flexibilizando el horario laboral, consulta el siguiente link: <a href="https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2022-02/Continuidad_beneficio_MiHoraFlex.pdf">https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2022-02/Continuidad_beneficio_MiHoraFlex.pdf</a></li> </ol> <p>Por otro lado, participar de las actividades que la Vicerrectoría del Medio Universitario y la Vicerrectoría Administrativa, que programa en conjunto con los centros: Bienestar, Deportivo y la oficina de Gestión Humana. Además, sugiere:</p>

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar las actividades que va a realizar fuera de casa; teniendo en cuenta condiciones como: medio de transporte, medidas de protección.</li> <li>• Procurar mantener una actitud positiva en el espacio público, realizar las actividades planeadas de manera segura.</li> <li>• Usar correctamente los elementos de protección personal, mientras se encuentre fuera de casa.</li> </ul> <p>En la página web de la universidad se encuentran los documentos que se han divulgado y comunicado frente al cuidado de la salud mental. Haga clic en el siguiente enlace para conocerla: <a href="https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad">https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad</a></p>
<p><b>Lavado e higiene de manos</b></p>	<p>La información sobre el lavado de manos es tan necesaria durante este proceso que vivimos por la emergencia sanitaria que es primordial contar con el compromiso de cada individuo de realizar la higiene de manos aplicando la Técnica para el lavado de manos. Haga clic en el siguiente enlace para conocerla: <a href="https://www.javerianacali.edu.co/document/672">https://www.javerianacali.edu.co/document/672</a></p> <p>Lavarse las manos con agua y jabón en cualquiera de los momentos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser manipuladas y contaminadas por otra persona como (manijas, pasamanos, cerraduras, el transporte, manipulación de dinero en efectivo, objetos inanimados, etc).</li> <li>2. Antes y después de usar dispositivos biométricos</li> <li>3. Cuando las manos están visiblemente sucias</li> <li>4. Antes de tocarse la cara</li> <li>5. Antes y después de ir al baño</li> <li>6. Después de estornudar o toser</li> <li>7. Antes y después de comer</li> <li>8. Después de manipular residuos</li> <li>9. Antes y después de usar tapabocas</li> </ol>
<p><b>Distanciamiento físico</b></p>	<p>El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre persona y persona, dentro o fuera de un lugar.</p> <p>En todo caso, la Pontificia Universidad Javeriana Cali, recomienda mantener el distanciamiento social y evitar aglomeraciones en espacios tanto abiertos, como cerrados.</p> <p>Nota: La universidad definió el retorno de actividades presenciales a partir del 17 de enero de 2022 según el comunicado No. 9.</p>
<p><b>Uso de tapabocas</b></p>	<p>La Pontificia Universidad Javeriana Cali, recomienda el uso del tapabocas en espacios cerrados, personas con síntomas respiratorios, con comorbilidades y personas no vacunadas.</p> <p>El uso del tapabocas debiera cubrir por completo la boca y la nariz, evitando que queden espacios entre el elemento de protección y la cara de la persona que lo porta.</p> <p>Haga clic en el siguiente enlace para conocer las medidas establecidas para el uso correcto del tapabocas: <a href="https://www.javerianacali.edu.co/document/655">https://www.javerianacali.edu.co/document/655</a></p> <p>En caso de desechar el tapabocas, es necesario depositarlo en los recipientes destinados para residuos biosanitarios; es importante usar un nuevo tapabocas de manera inmediata.</p>
<p><b>Ventilación adecuada</b></p>	<p>Una adecuada ventilación de los espacios es importante para reducir la propagación del virus COVID-19 y disminuir el riesgo de exposición. La Universidad ha realizado una revisión de este punto con un equipo multidisciplinario, pensando siempre en la seguridad y salud de las personas que estén en el interior de las instalaciones.</p> <p>Las medidas para la adecuación y ventilación de espacios de la Universidad se pueden consultar en el numeral 11 de este documento.</p>

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

	<p>En todo caso, la Pontificia Universidad Javeriana Cali, recomienda mantener las puertas y ventanas abiertas en los escenarios que clasifiquen dentro del concepto de espacios cerrados en el campus universitario.</p>
<b>Limpieza y desinfección</b>	<p>Para la universidad es importante garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo, por lo cual este procedimiento ha sido designado a la Coordinación de Mantenimiento de la Oficina de Recursos Físicos, quienes se apoyan con una empresa externa especializada en labores de limpieza y desinfección. De modo que, se desarrollaron procedimientos e instructivos cumpliendo los lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria.</p> <p>En el desarrollo e implementación de protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo de la Universidad se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención al público, recibo de proveedores.</li> <li>• Operación de las actividades académicas y la operación de las actividades administrativas.</li> <li>• Frecuencia, los insumos a emplear y el personal responsable.</li> </ul> <p>Todas las personas que estén en el interior de las instalaciones deben permitir que el personal de aseo realice la operación de limpieza y desinfección en los horarios establecidos en el plan de la Coordinación de Mantenimiento, por lo cual, al momento de la limpieza se deben seguir las indicaciones del personal de aseo.</p> <p>Las medidas para la limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, académicos y espacios comunes se pueden consultar en el numeral 12 de este documento.</p>
<b>Manejo de Residuos</b>	<p>El manejo y disposición de los residuos es una parte en este proceso de cuidarnos ante esta emergencia sanitaria por contagio de COVID-19, por lo cual en el numeral 13. de este documento se encuentra toda la información correspondiente a la disposición y manejo de residuos-</p>
<b>Comunicación del Riesgo y Cuidado de la Salud</b>	<p>la Pontificia Universidad Javeriana Cali, informa al personal de forma eficiente, actualizada y habitual, las recomendaciones sanitarias que se deben tener en cuenta de manera individual y colectiva ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, así mismo, se informa sobre las medidas necesarias adoptadas por la Pontificia Universidad Javeriana, para la prevención y minimización del riesgo de contagio por COVID-19.</p>

Una de las medidas para mitigar el riesgo de transmisión del COVID-19 es la vacunación, por lo que se realiza seguimiento al estado de vacunación de la comunidad javeriana, el cual es presentado en el comité de bioseguridad.

## 8. MEDIDAS DE AUTOCAUIDADO

### 8.1. LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO

De acuerdo a las actuales condiciones sanitarias, la evolución de la pandemia y los nuevos lineamientos establecidos por el gobierno nacional, la Pontificia Universidad Javeriana Cali, continua siendo consecuente con la responsabilidad del cuidado de la salud de toda la comunidad javeriana, por lo tanto, establece en este documento las nuevas directrices a adoptar al interior del campus universitario o en cualquiera de sus sedes, sin descuidar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de autocuidado que hasta el día de hoy han demostrado su efectividad dentro del contexto de la pandemia; lo que involucra entre otros casos, el mantenimiento de los 6 hábitos fundamentales para prevenir el contagio y propagación del COVID-19 entre las personas.

Se mantendrá la modalidad de trabajo en casa para los colaboradores con comorbilidades importantes según indicaciones médicas, para quienes presenten sintomatología asociada al COVID-19 o se encuentran con prueba positiva.

### 8.2. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

La oficina de Gestión Humana con la aprobación de la Vicerrectoría Administrativa emite los lineamientos para el trabajo presencial y trabajo en casa cuando el colaborador presente sintomatología relacionada al COVID-19 o se encuentre positivo.

Pensando en el cuidado de las personas, la Universidad adopta esquemas operativos con el fin de garantizar la continuidad del servicio o actividades académicas y administrativas, promoviendo la prevención para la disminución del riesgo de contagio al interior del campus universitario y sus sedes, para lo cual es fundamental el compromiso de la comunidad con el cumplimiento de las medidas establecidas en los protocolos de bioseguridad.

## 8.3. MOMENTOS DE LA INTERACCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL CAMPUS

La Universidad identifica tres grandes momentos de interacción de las personas entre sí en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. listados a continuación:



1. Acceso al Campus



2. Desarrollo de actividades



3. Salida del Campus

### 1. Acceso al campus

Los accesos al campus se han dotado de elementos que permiten la desinfección de las manos con infografías de los 6 hábitos fundamentales de prevención de COVID-19.



*Imagen 1. Lavamanos portátiles en acceso al campus.*



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

Todas las personas pueden asistir al campus universitario, lo que involucra a Estudiantes, Profesores, directivos, personal administrativo, contratistas y proveedores autorizados, teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Vigilancia para la Prevención, Detección, Control y Manejo de casos por riesgos asociados a COVID-19, partiendo de que el requisito principal a considerarse durante el ingreso es no presentar síntomas asociados a COVID-19 y mantener adherencia a los 6 hábitos fundamentales de prevención y protección de las personas.

Las personas que no pueden asistir al campus o sedes, según el caso, son los colaboradores y estudiantes que presenten sintomatología relacionada a COVID-19 o sean casos positivos por prueba diagnóstica así cuenten o no con esquema de vacunación completo.

### 2. Desarrollo de actividades

#### 2.1. Actividades Académicas

En el año 2020, con la declaración de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, la dinámica de la vida universitaria se transformó de manera radical de ipso facto donde el proceso de enseñanza - aprendizaje cambió estratégicamente de un modelo presencial a un modelo no presencial, en el cual profesor y estudiante se encontraban a través de diferentes herramientas tecnológicas.

La Universidad ha realizado un esfuerzo importante acompañado por el compromiso de sus colaboradores en establecer estrategias que permitieran a la continuidad de la misión institucional, que es la educación; por lo que se diseñó e implementó la oferta académica de asignaturas clasificadas así:

- **Digitales:** Asignaturas que se desarrollan de manera remota. Una asignatura en esta modalidad tiene un horario, y es asistida por plataformas y herramientas tecnológicas necesarias para su implementación.
- **Virtuales:** Asignaturas que se desarrollan de manera remota y que no tienen horario de clases establecido. Una asignatura en esta modalidad está certificada como virtual por JaveVirtual.
- **Semi-presenciales o combinadas:** Se desarrollan dentro del campus o de manera

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

remota. Estas asignaturas tienen un horario y un espacio físico asignado, adecuado con los recursos pedagógicos, tecnológicos y de bioseguridad necesarios para su implementación. Las sesiones presenciales pueden ser seguidas por los estudiantes que no puedan estar en el campus en formato remoto, vía tecnologías asíncronas y síncronas (*streaming*). Para las asignaturas con presencialidad fuera y recientemente dentro del campus universitario siempre y cuando estas se desarrollen en espacios cerrados, se han establecido lineamientos particulares, como es el uso correcto del tapabocas, conservar o mantener el distanciamiento físico como lo establece este documento en el numeral 9.2., sobre medidas generales de bioseguridad. Además, de evitar aglomeración de personas en los accesos, al interior del campus universitario, así como en otras áreas de circulación.

De acuerdo al direccionamiento de las autoridades nacionales, regionales y locales para el desarrollo de las actividades en el sector educativo y laboral. La Pontificia Universidad Javeriana Cali, ha definido las siguientes estrategias de prevención.

1. En todo caso, cursos mayores de 50 personas, deben redireccionarse a las aulas magistrales de mayor magnitud como los auditorios Alfonso Borrero Cabal, S.J., Los Almendros, Gilberto Troncoso y El Cedro Rosado con el ánimo de favorecer el distanciamiento social.
2. El desarrollo de actividades académicas y laborales se deberán llevar a cabo manteniendo las normas de bioseguridad que orientan al autocuidado responsable y el cuidado por el otro.
3. Durante el uso normal de las zonas de descanso, pasillos de circulación y otras zonas comunes del campus, deberán mantenerse los hábitos de autocuidado incluyendo el distanciamiento social entre la comunidad javeriana.
4. Flexibilizar las franjas de clase y utilizar los espacios de manera intensiva desde las 7:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado.

La universidad cuenta con la capacidad instalada de sus espacios académicos de acuerdo con las siguientes tipologías, aulas de clases, laboratorios, talleres y salas:

**Las aulas en la Universidad son de cuatro tipos:** Magistrales, activas, flexibles e interactivas, que se encuentran en los edificios: El Lago, El Samán, Los Almendros, El

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

Cedro Rosado, Bienestar, Educación continua y Las Palmas. A continuación, se presenta el rasgo principal de cada tipo de aula y las capacidades que tienen en el escenario normal de funcionamiento:

- **Magistrales:** Se desarrollan actividades centradas en el profesor y en la transmisión de contenidos declarativos. La disposición del mobiliario conserva la estructura escalonada propia de los auditorios, este se encuentra fijo al suelo.
- **Activas:** Se promueve un proceso direccionado hacia la autonomía del estudiante y dirigido por el profesor. El mobiliario está conformado por sillas giratorias proporciona a los estudiantes la libertad de cambiar de orientación dentro del aula, puede girar simultáneamente la superficie de apoyo independiente de la silla, en búsqueda de la comodidad del usuario. Su disposición en el campus permite tener una circulación de emergencia en casos de evacuación, por lo tanto, en un escenario normal se organizan en hileras de 5 sillas en fila, dispuestas en dos columnas; el distanciamiento según la indicación es de 65 cm.
- **Flexibles:** Se desarrollan actividades caracterizadas por una orientación constructivista en el proceso formativo. El mobiliario está compuesto por mesas y sillas con rodachinas, de modo que se pueda configurar de diferentes formas dentro del recinto.
- **Interactivas:** Se desarrollan actividades caracterizadas por una orientación constructivista en el proceso formativo apoyados en una oferta tecnológica que permitirá la virtualización de la clase.

Los estudiantes, profesores, laboratoristas y ayudantes deben seguir las medidas preventivas descritas a continuación:

### Acciones Personales:

1. Usar tapabocas dentro las aulas, auditorios, laboratorios, talleres, salas y otros escenarios que clasifiquen dentro del concepto de espacios cerrados en el interior del campus universitario.
2. Antes y después de cada práctica o clase, realizar el lavado de las manos con agua limpia y jabón, al igual que en los demás momentos descritos en el numeral 9.1., sobre medidas generales de bioseguridad.
3. Iniciar la práctica con la proyección del video institucional: prevención y bioseguridad de COVID-19.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

4. En la práctica de laboratorio usar la bata de laboratorio, guantes de látex o nitrilo, calzado cerrado, tapabocas o protector respiratorio, según el tipo de laboratorio y de práctica que se va a realizar.
5. Abstenerse de intercambiar objetos tales como lapiceros, cuadernos, agendas, entre otros.
6. No está permitido usar joyas y el cabello debe estar recogido durante la actividad en el laboratorio.
7. No está permitido consumir alimentos al interior del laboratorio o taller, ni hacer uso del celular.
8. El uso de las aulas de clase y otros espacios al interior del campus universitario podrán ser utilizados en la totalidad del aforo, conservando el distanciamiento físico entre las personas.
9. Depositar los residuos biológicos tales como: servilletas con fluidos biológicos, tapabocas usados, guantes, tapabocas usados u otros elementos propios de la práctica en los recipientes establecidos en el presente documento. Para más información hacer clic en el siguiente enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/document/650> o consultar el numeral 9.8. de este documento.
10. Portar alcohol glicerinado al 70%.
11. Al finalizar la clase, el profesor deberá limpiar el escritorio utilizado, con paños desinfectantes o alcohol glicerinado al 70%.

### 2.2. Actividades administrativas

Todas las personas que ingresen al campus y sedes a realizar actividades administrativas deben dar cumplimiento estricto a los hábitos de prevención de contagio de COVID-19 establecidos en el presente documento.

En el desarrollo de las actividades laborales es importante que todos los colaboradores comprendan lo vital que es el compromiso individual con el autocuidado y la responsabilidad de poner en práctica lo establecido en el protocolo de bioseguridad y los protocolos específicos complementarios, para la protección de la salud, cuidado y tranquilidad de cada persona.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

La Universidad ha realizado un esfuerzo importante acompañado por el compromiso de sus colaboradores en adecuar los espacios de trabajo para que sean espacios seguros, instalando señalización en baños, oficinas, zonas comunes, cafeterías, salas de reuniones y auditorios, al igual que demarcando los pisos y áreas que lo ha requerido para minimizar el riesgo de contagio por COVID-19.

Durante la estancia en el campus y sedes es obligatorio cumplir las medidas generales de bioseguridad establecidas en el numeral 9.2. de este documento. A continuación, se nombran cada una de estas medidas:

- a. Medidas de autocuidado
- b. Cuidado de la salud mental
- c. Lavado e higiene de manos
- d. Distanciamiento físico
- e. Uso de tapabocas
- f. Ventilación adecuada en los espacios de trabajo
- g. Limpieza y desinfección
- h. Manejo de residuos

**Nota:** Si trabajas desde casa por aislamiento preventivo, debes cumplir con las medidas de bioseguridad.



### 3. Salida del campus

Seguir los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, cumplir con las medidas generales de bioseguridad y las recomendaciones del numeral 9.10.3 desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo.

## 8.4. HÁBITOS DE PREVENCIÓN

En la presencialidad, la Universidad ha establecido una serie de hábitos que, siendo aplicados por cada persona, ayudan a minimizar el riesgo de contagio y la propagación del COVID-19.

Esta información puede ser ampliada a través de las infografías que se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

### 8.4.1. Los 6 hábitos fundamentales de prevención para las personas

La Universidad, en su compromiso con el cuidado de la salud y la seguridad de las personas, establece 6 hábitos fundamentales para prevenir el contagio por COVID-19 en las instalaciones del campus y sedes.

Los seis (6) hábitos fundamentales son:

1. Use el tapabocas, al ingresar a espacios cerrados tales como ascensores, autobuses, oficinas, salones, auditorios, aulas de clases, salas de estudio y demas.

¿Por qué? R/ Son elementos de protección que sirven como barrera para contener la diseminación del virus que la persona puede tener en su cuerpo, o que también se encuentra en el ambiente.

2. Mantenga la distancia de seguridad establecida; y evite el saludo de manos, abrazos, besos.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

¿Por qué? R/ Hay personas que pueden ser portadoras del virus, no ser conscientes de ello o no presentar síntomas y transferirlo.

3. Lávese las manos, mínimo cada tres (3) horas, usando agua limpia y jabón, de 20 a 30 segundos.

¿Por qué? R/ Lavarse las manos elimina el virus si éste está en sus manos. Si por alguna situación no puede realizar el lavado de sus manos use desinfectante a base de alcohol al 70%.

4. Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.

¿Por qué? R/ Al cubrir la boca y la nariz durante el estornudo o tos se evita la diseminación de gérmenes y virus.

Tire el pañuelo inmediatamente en los recipientes de color rojo, destinados para los residuos biosanitarios, y lávese las manos con agua limpia y jabón. En su defecto, realice la limpieza de sus manos usando un desinfectante a base de alcohol al 70%.

5. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.

¿Por qué? R/ Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puede transferir el virus de la superficie contaminada a sí mismo.

6. Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con el coronavirus COVID-19 y atienda las indicaciones que hace la universidad.

¿Por qué? R/ Las autoridades nacionales, locales e institucionales dispondrán de la información más actualizada acerca del coronavirus COVID-19.

Siga los consejos de las autoridades sanitarias a nivel nacional y local sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante el coronavirus COVID-19.

## 8.4.2. Otros hábitos fundamentales para la comunidad

Adicional a las medidas consideradas en el numeral 8.4.1, se considera la adopción de medidas en el desarrollo de actividades tanto académicas como administrativas, con el fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19, y cumpliendo con las medidas adicionales para el sector educativo de acuerdo con la normativa legal vigente.

Estar informados sobre lineamientos institucionales y cuidados que se deben tener en cuenta:

- Factores de riesgo individual ante el COVID-19.
- Signos y síntomas relacionados al contagio de COVID-19.
- Importancia del lavado de manos, frecuencia y técnica de lavado.
- Medidas de seguridad en el hogar.
- Medidas de seguridad en el desplazamiento hasta el campus.
- Uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Identificación de los lugares de vulnerabilidad en el campus.
- Rutina de limpieza y desinfección de superficies de trabajo.

¿Por qué? R/ La universidad busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cumplimiento de los protocolos establecidos y generar cultura de autocuidado.

2. Evitar aglomeraciones en los ingresos y al interior de los espacios del campus universitario.

¿Por qué? R/ Esto nos permitirá mitigar el contagio, fortaleciendo el hábito del distanciamiento físico.

3. Mantener siempre un comportamiento seguro.

¿Por qué? R/ Permite el cuidado personal y colectivo frente al contagio por COVID-19. Entre las acciones que establecen un comportamiento seguro se encuentran: evitar siempre el préstamo de elementos u objetos; evitar las aglomeraciones, respetar la demarcación y cumplir con lo que indica la señalización de las áreas; mantener el distanciamiento a la hora de ingerir alimentos o bebidas; aplicar el procedimiento de la etiqueta respiratoria en caso de estornudar o toser; cumplir los lineamientos y directrices institucionales.



## 9. PLAN DE COMUNICACIONES

De acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con las medidas generales de bioseguridad, medidas de autocuidado, cuidado de la salud mental, higiene de manos, manejo de residuos, uso adecuado del tapabocas, limpieza y desinfección de los espacios, distanciamiento físico, signos y síntomas de alarma relacionados con el COVID-19, la Pontificia Universidad Javeriana Cali, mantiene esfuerzos por brindar información a toda la comunidad javeriana de manera responsable, eficiente, y actualizada, con respecto a las recomendaciones sanitarias que se deben tener en cuenta de manera individual y colectiva para la prevención del virus. Asimismo, se informa sobre las medidas necesarias adoptadas, para la prevención y minimización del riesgo de contagio por COVID-19, desde la Oficina de Comunicaciones donde se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Diseño y socialización de mensajes basados en nuestros principios y valores, para que la cultura del autocuidado y cuidado del otro sigan presentes en las acciones de cada javeriano.
- Divulgación de las distintas acciones de comunicación que se desarrollan para cada tipo de público, a través de los diferentes medios y canales de comunicación definidos con el propósito de incentivar los buenos comportamientos ciudadanos y bioseguros de las personas.

## Autocuidado

En la página web de la universidad se encuentran los documentos que se han divulgado y comunicado frente al autocuidado al interior y por fuera del campus universitario.

Link:

<https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

**Documentos para el autocuidado y bioseguridad**

- Manual de práctica para trabajar desde casa
- Manual de práctica para trabajar desde casa - Jefes
- Momentos del lavado de manos
- Desplazamiento seguro en medios de transporte

**Canales de atención dispuestos para ti**

Resuelve tus inquietudes médicas y reporta tus signos de alarma, o si eres positivo para COVID-19, a los siguientes canales de atención, según tu rol:

**Estudiantes:**  
preguntalealdoc@javerianacali.edu.co

**Profesores y personal administrativo:**  
reportecovid@javerianacali.edu.co

¿Tienes dudas o inquietudes relacionadas con los protocolos de bioseguridad o acerca del regreso al campus?

Ingres a nuestro sitio web [www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad](https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad) donde encuentras toda la información relacionada con las medidas de bioseguridad y autocuidado, al interior y por fuera del campus universitario.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD**  
RETORNO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

**Medidas para la higiene de tos**

- Cubre con un pañuelo desechable la boca y/o el toser o estornudar.
- Desecha el pañuelo en los recipientes para desechos dentro de la Universidad, destinados para la disposición de estos objetos infecciosos.
- Si no tienes un pañuelo, tose con la parte interna de tu codo. No lo toques en tus manos.
- Desinfecta o lava con agua limpia y jabón las manos y parte interna de la codo, de 20 a 30 segundos, después de toser o estornudar.
- El uso de mascarilla en la escuela es obligatorio para prevenir, luego de haberse recuperado.

**Cubrir tu tos es fundamental para evitar el contagio.**

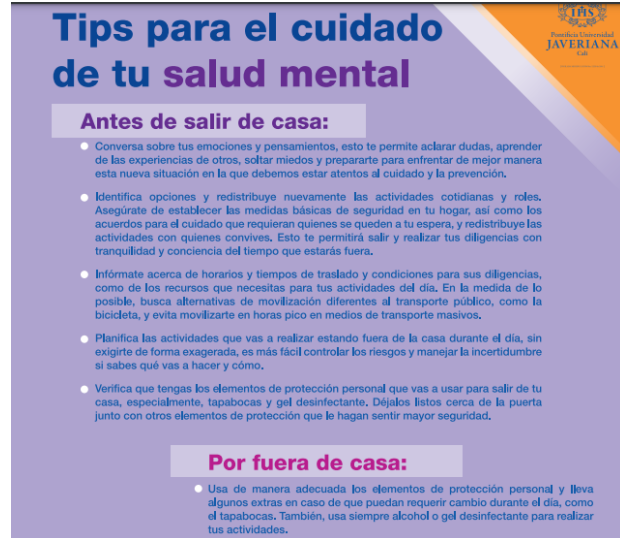
## Cuidado de la salud mental

En la página web de la universidad se encuentran los documentos que se han divulgado y comunicado frente al cuidado de la salud mental.

Link:

<https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

Aplicación de la batería de riesgo psicosocial para todos los colaboradores.



**Tips para el cuidado de tu salud mental**

**Antes de salir de casa:**

- Conversa sobre tus emociones y pensamientos, esto te permite aclarar dudas, aprender de las experiencias de otros, soltar miedos y prepararte para enfrentar de mejor manera esta nueva situación en la que debemos estar atentos al cuidado y la prevención.
- Identifica opciones y redistribuye nuevamente las actividades cotidianas y roles. Asegúrate de establecer las medidas básicas de seguridad en tu hogar, así como los acuerdos para el cuidado que requieran quienes se quedan a tu espera, y redistribuye las actividades con quienes convives. Esto te permitirá salir y realizar tus diligencias con tranquilidad y conciencia del tiempo que estarás fuera.
- Infórmate acerca de horarios y tiempos de traslado y condiciones para sus diligencias, como de los recursos que necesitas para tus actividades del día. En la medida de lo posible, busca alternativas de movilización diferentes al transporte público, como la bicicleta, y evita movilizarte en horas pico en medios de transporte masivos.
- Planifica las actividades que vas a realizar estando fuera de la casa durante el día, sin exigirte de forma exagerada, es más fácil controlar los riesgos y manejar la incertidumbre si sabes qué vas a hacer y cómo.
- Verifica que tengas los elementos de protección personal que vas a usar para salir de tu casa, especialmente, tapabocas y gel desinfectante. Déjalos listos cerca de la puerta junto con otros elementos de protección que te hagan sentir mayor seguridad.

**Por fuera de casa:**

- Usa de manera adecuada los elementos de protección personal y lleva algunos extras en caso de que puedan requerir cambio durante el día, como el tapabocas. También, usa siempre alcohol o gel desinfectante para realizar tus actividades.



**En el regreso a casa:**

- Sigue los protocolos de higiene y desinfección al regresar a tu casa, esto te ayuda a tener mayor seguridad y a reducir el riesgo de contagio de tus familiares y seres queridos.
- Toma un descanso e identifica cómo te sientes después de cada salida, si algo te incomodó o no te hizo sentir bien, evalúa qué es más importante ajustar para los siguientes salidas de casa y haz los ajustes necesarios.
- Conversa con tu familia sobre los acontecimientos del día, tanto los sucesos de quienes se quedaron en casa como los de las personas que salieron, pues con seguridad todos quieren saber cómo transcurre la vida allá afuera y sabrán cómo transcurrieron los nuevos cambios en el hogar.
- Toma tiempo para evaluar y planificar tu salida nuevamente, si lo requieres. Ten en cuenta siempre todas las medidas de bioseguridad recomendadas.

**Tu salud física es tan importante como tu salud mental.**





Líneas gratuitas 106 de la alcaldía de Santiago de cali, que brindan apoyo en la salud emocional, al igual la fundación Santo Domingo por medio de su línea 3330333588

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

### Residuos

En la página web de la universidad se encuentran los documentos que se han divulgado y comunicado frente al manejo de los residuos.

Link:

<https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

**¿Cómo separar nuestros residuos en tiempos de COVID-19?**

**Si en casa no hay personas con signos de alarma o positivo para COVID-19, así es como debemos separar nuestros residuos sólidos:**

- Bolsa blanca (Aprovechables):** Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Tetrapack.
- Bolsa negra (No aprovechables):** Papel higiénico, Papeles y cartones contaminados con comida, Restos de comida.
- Bolsa verde (Orgánicos):** Cáscaras de frutas y vegetales, Alimentos crudos, Residuos agrícolas.
- En una bolsa o caja diferente (Residuos bioconsumo):** Medicamentos, Bombillas, Electrodomésticos, Plásticos de uso doméstico. \* Generar los diferentes grupos distribuidos en la cuadrícula del campus.

**En nuestro campus universitario, encontraremos recipientes dispuestos para la separación de estos residuos, así:**

- Bolsa blanca (Aprovechables):** Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Tetrapack.
- Doble bolsa negra (No aprovechables):** Suelos de papel, Papeles y cartones contaminados con comida, Restos de comida, Tapabocas, Guantes usados.
- Bolsa roja (Residuos biológicos):** Residuos hospitalarios y de laboratorio, Sapatillas, guantes, guías, otros, Residuos contagiosos, Residuos anatómicos humanos, Residuos anatómicos animales.

**Si en casa hay personas con signos de alarma o positivo para COVID-19, así es como debemos disponer TODOS nuestros residuos generados:**

- Depositarlos en una bolsa negra.
- Rociar solución desinfectante, al interior y exterior de la bolsa.
- Introducir la bolsa con residuos dentro de otra bolsa negra.
- Cerrar la bolsa y rotularla con cinta aislante de color blanco con el nombre de NO APROVECHABLES.

#CuidarnosEsEencial

### Limpeza y desinfección

En la página web de la universidad se encuentran los documentos que se han divulgado y comunicado frente a la limpieza y desinfección de los objetos que tocamos con frecuencia.

Link:

<https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>


**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD**  
RETORNO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

El valor de lo **ESENCIAL**

### 6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OBJETOS

**1 Limpia y desinfecta las superficies que tocas con frecuencia en la Universidad y en casa:**

- Mesas, mesones, escritorios, sillas.
- Manijas de puertas y cajones, interruptores de luz, marcos de puertas, barandas.
- Teléfonos, teclados, mouse, audífonos.
- Inodoros, grifos, lavamanos, lavaplatos.

<p><b>Lavado e higiene de manos</b></p> <p>En la página web de la universidad se encuentran los documentos que se han divulgado y comunicado frente al lavado e higiene de manos.</p> <p>Link: <a href="https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad">https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad</a></p>	 <p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD</b> RETORNO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO</p> <p><b>TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mójate las manos con agua limpia.</li> <li>2. Aplica suficiente jabón para cubrir su superficie.</li> <li>3. Frota la palma de tus manos entre sí.</li> <li>4. Con la palma de una mano sobre el dorso de la otra, frota entre los dedos, hecho para ambos.</li> <li>5. Con la palma de una mano frente a la otra, frota entre los dedos.</li> <li>6. Frota el dorso de tus dedos contra la palma opuesta.</li> <li>7. Frota las palmas con un movimiento de rotación.</li> <li>8. Frota las yemas con un movimiento de rotación.</li> <li>9. Enjuaga las manos con abundante agua.</li> <li>10. Seca las manos con una toalla de un solo uso.</li> <li>11. Utiliza la toalla para cerrar el grifo.</li> <li>12. Tus manos están limpias.</li> </ol>
--	--

### Mensajes clave

A continuación, se presentan los mensajes claves divulgados mediante acciones de comunicación con el fin de abordar los frentes del presente protocolo de bioseguridad y salud, para cumplir con el objetivo de informar, formar y acompañar a la comunidad javeriana.

Estos mensajes clave son fundamentales para apoyar el cumplimiento del objetivo principal de este protocolo, basado en el fortalecimiento de la cultura del autocuidado y cuidado del otro como prioridad institucional. Por esto, los siguientes mensajes han sido incluidos en todas las diferentes piezas comunicativas y acciones, llevadas a cabo a través de todos los canales disponibles de la Universidad.

- **Plan Cuidarnos:** Esta es la denominación del plan de cultura ciudadana para el autocuidado y cuidado del otro, dirigido a todos los públicos de la Universidad.
- **Hábitos fundamentales de prevención de COVID-19:** Estas son las 6 acciones más importantes de las medidas generales de bioseguridad, posicionados como hábitos fundamentales del cuidado para evitar el contagio de COVID-19. Conozca estos 6 hábitos en el siguiente enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

- **Cuidarnos es esencial:** Esta es la frase insignia con la que se acompañan las diferentes comunicaciones relacionadas con los protocolos de bioseguridad y el retorno al campus universitario, para toda la comunidad javeriana.

Estos mensajes se han divulgado y se seguirán aplicando a las diferentes comunicaciones emitidas a través de todos los formatos (guías de apoyo, piezas gráficas, videos, canciones, circulares, señalética, publicaciones en redes, entre otros) y todos los canales disponibles de la Universidad, para continuar movilizando y fortaleciendo la concientización de adoptar una cultura de autocuidado y cuidado del otro para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, tanto al interior como por fuera del campus universitario.

### Lista de canales y medios

- Mailing
- Boletines institucionales (Conexión Javeriana y La Cartelera).
- Redes sociales: YouTube, Facebook, Instagram, Twitter de Javeriana Cali y de Soy Javeriano Cali.
- Carteleras, pendones y pasacalles en el campus.
- Javenet (intranet).
- Página web “Acciones frente al COVID-19”.
- Señalética del campus.
- Reuniones virtuales de capacitación.
- WhatsApp institucional.
- Mensajes de texto.
- Altoparlantes.

Los frentes de trabajo desde el área de comunicación son:

- **Acompañamiento a la socialización de decisiones institucionales:** Desarrollo de la documentación institucional (circulares, protocolos, guías y guiones audiovisuales); articulación con VMU para el diseño de la estrategia de cultura del autocuidado y cuidado del otro (Plan Cuidarnos), como con la campaña Soy Javeriano, Soy Ciudadano; y conocer las diferentes acciones de oficinas y dependencias para incluirlas en la divulgación general, enmarcándolas en las campañas ya existentes.

- **Elaboración de piezas físicas y digitales de comunicación y capacitación:** Diagramación de documentos, diseño de señalética, diseño de piezas gráficas (infografías, mailings, afiches, etc.), objetos de aprendizaje, cápsulas educativas y edición de video.
- **Divulgación de contenidos:** Distribución de forma pertinente del material de apoyo como impresos, boletines virtuales, afiches, mailings, etc., a través de los distintos medios y canales de comunicación institucionales.

### 9.1. PLAN DE SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO (PRINCIPAL Y ESPECÍFICOS) Y EL SVE PARA COVID-19.

A través de los canales de comunicación disponibles por la Pontificia Universidad Javeriana, se divulga a la comunidad javeriana el presente protocolo principal de prevención de contagio de COVID-19. de atención de casos sospechosos de contagio, además de los protocolos específicos de cada área con las que cuenta la Universidad. Igualmente, toda información relacionada con los protocolos de bioseguridad y salud y el retorno al campus universitario, se pueden encontrar en el siguiente portal: <https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

### 9.2. PLAN DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS

La Universidad Javeriana Cali capacita a todo el personal en relación con el protocolo de bioseguridad definido por la institución, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente para la prevención y mitigación de contagio por Coronavirus COVID-19. Entre los temas a desarrollar, se tienen:

- Video institucional del Protocolo de Bioseguridad.
- Video correcto uso del tapabocas.
- Video gafas de protección.
- Video careta de protección facial.
- Presentación documento PGIRS elaborado por la Universidad
- Identificación y clasificación de los residuos

Esta actividad también se realiza para el personal nuevo en los procesos de inducción.

## 10. NORMAS MINIMAS DE AUTOCAUIDADO Y COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN OTRAS SEDES

La Pontificia Universidad Javeriana Cali, extiende la importancia del mantenimiento y cumplimiento de las normas minimas de autocuidado y de bioseguridad en todas sus sedes, lo que involucra el uso del tapabocas en espacios cerrados, en colaboradores que presenten síntomas gripales o con comorbilidades, el lavado frecuente de manos minimo cada 3 horas y el distanciamiento social.

De gual forma, la Pontificia Universidad Javeriana Cali, mantiene esfuerzos permanentes para gestionar la adopción de comportamientos protectores para influenciar en decisiones de autocuidado y responsabilidad social que contribuyan en conjunto en la mitigación de casos por Covid-19 dentro y fuera del campus universitario.



# 11. MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS

Para el uso del aire acondicionado en salones, oficinas y auditorios de nuestro campus, se han restablecido las medidas de la siguiente manera:

- Si se tiene el aire acondicionado encendido, se deben tener las ventanas y puertas cerradas
- Si se tiene el aire acondicionado apagado, se deben tener las ventanas y puertas abiertas.
- En todo caso, el mantener puertas y ventanas abiertas siempre se debera considerarse como la mejor opción para la ventilación de los espacios y la prevención del Covid.

Estas nuevas disposiciones se efectúan debido a que la tasa de ocupación de los espacios incrementó en más del 50% con respecto al año anterior, por lo cual, hacer uso del aire acondicionado encendido, con ventanas y puerta abiertas, implican forzar la capacidad del sistema de enfriamiento, generando un desgaste excesivo y poniendo en riesgo el servicio por falla mecánica; además de incurrir en un sobrecosto en el consumo de energía eléctrica según el gasto máximo establecido para cada periodo y agravar el daño medio ambiental por sus emisiones de dióxido de carbono.

Es por esto que, si deseamos mantener el confort de nuestras áreas con aire acondicionado encendido, debe ser según estos nuevos lineamientos y bajo la medida más importante para el cuidado de todos, el uso correcto del tapabocas

## 12. MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO, ACADÉMICOS Y ESPACIOS COMUNES

La desinfección y limpieza de los ambientes de trabajo y académicos se realiza al inicio de la jornada, durante la jornada laboral si se requiere.

Todas las personas, deben realizar limpieza frecuente de los elementos, objetos, herramientas y equipos empleados en el desarrollo de las actividades diarias. Haga clic en el siguiente enlace para obtener más información acerca de este procedimiento de limpieza y desinfección individual de los elementos de estudio o de trabajo, como de los espacios académicos o administrativos: <https://www.javerianacali.edu.co/document/649>

Adicionalmente, en cada uno de los protocolos específicos complementarios de este documento encuentra la descripción de la limpieza y desinfección de los diferentes espacios del campus universitario. Para acceder a dicha información, diríjase al sitio web de Acciones frente al COVID-19, en el siguiente enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

## 13. DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

Acorde a la Política Ecológica y Ambiental y a la Mega de Sostenibilidad, la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA tiene un compromiso con el adecuado manejo de los residuos sólidos generados, producto de las diversas actividades que se realizan dentro del campus. Algunas de estas actividades son prácticas de laboratorio, mantenimiento del campus,

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

preparación de alimentos, gestión administrativa, por lo anterior, la Universidad cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el manejo de residuos en el campus y sus sedes.

Adicionalmente, se cuenta con puntos de información constante en los puntos ecológicos y en las entradas a las facultades donde se indica cómo y dónde disponer los residuos que generamos



Para conocer más del PGIRS, consulta en el siguiente enlace:  
<https://www.javerianacali.edu.co/document/1348>

De igual manera, para conocer acerca del manejo de residuos biosanitarios en el campus debido al surgimiento de la emergencia sanitaria, haga clic en el siguiente enlace:  
<https://www.javerianacali.edu.co/document/650>

**PROCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD**  
RETORNO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

 El valor de lo  
**ESENCIAL**

## 8. MANEJO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS

**Para desechar residuos biosanitarios en la universidad:**




1. Reconoce tus residuos biosanitarios usados, que pueden ser: tapabocas, guantes y pañuelos en contacto con mucosas.
2. Localiza los sitios donde se encuentran ubicados los recipientes rojos, destinados para la disposición de estos residuos biosanitarios, dentro del campus universitario.
3. Ve al recipiente rojo más cercano a ti, utiliza el pedal para abrirlo y desecha tu residuo biosanitario en este.
4. Luego de desecharlo, desinfecta o lava tus manos con agua y jabón (mínimo durante 40 seg.).
5. En las estaciones de lavado de manos, desecha la toalla de papel que usaste para secarlas, en los recipientes de bolsa negra.

**En concesionarios de alimentos:**

1. Deben garantizar que todos los residuos generados están debidamente clasificados.
2. Deben disponer de recipientes con bolsa roja, para desechar los Equipos de Protección Personal (EPP), como tapabocas, guantes, entre otros, y demás residuos en contacto con mucosas o que sean para descarte.
3. Estos recipientes de bolsa roja, deben estar ubicados dentro de cada establecimiento, distanciado de alimentos u otros recipientes con desechos, para evitar contaminación cruzada.
4. Una vez recolectados estos residuos biosanitarios, deben ser entregados a la ruta hospitalaria de la universidad.

# 14. A DOCENTES, DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE APOYO

Tener en cuenta en las reuniones presenciales las acciones bioseguras con el fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19.

1. Portar el tapabocas cuando presentes síntomas sospechosos o cuando te encuentres en espacios y lugares cerrados con deficiente ventilación tales como oficinas, auditorios, ascensores, entre otros, etc.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

2. Lava siempre las manos con agua y jabón de 20 a 30 segundos, antes y después de realizar actividades en el campus, o al menos cada 3 horas.
3. Recuerda mantener el distanciamiento físico
4. Permite que se cumplan con las rutinas de limpieza y desinfección en las áreas especialmente al interior de oficinas, salones, auditorios y similares de acuerdo a las actividades programadas.
5. Desinfecta con alcohol glicerinado al 70%, las superficies de contacto como escritorios, sillas, mesas entre otros.
6. Evita compartir artículos personales como celulares, teléfonos, bolígrafos, termos, cuadernos o elementos de protección personal.
7. Evita ingerir alimentos al interior de las aulas, laboratorios, oficinas, bibliotecas y otros espacios cerrados del campus.
8. Cumplir con los 5 hábitos fundamentales al interior del campus.

# 15. RESPONSABILIDADES

## 15.1. COMITÉ DE RECTORÍA

1. Aprobar y comunicar las medidas de bioseguridad definidas para la prevención y control y manejo de casos.
2. Hacer seguimiento a las medidas de bioseguridad definidas para la prevención y control y manejo de casos.
3. Aprobar los lineamientos o directrices de trabajo presencial y/o trabajo en casa
4. Mantener acciones que eviten aglomeraciones o el rompimiento del distanciamiento social durante el desarrollo de actividades presenciales.
5. Aprobar los lineamientos o directrices de las clases presenciales, virtuales, digitales y/o combinadas.
6. Asignar los recursos (humano, físico y financiero) para realizar los ajustes que de acuerdo con las modalidades de trabajo en la Universidad se requieran.
7. Aprobar la divulgación de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19 en la Universidad.
8. Aprobar el plan de comunicaciones para mantener a la comunidad informada y motivar al mantenimiento y adherencia de los protocolos de bioseguridad.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

9. Definir el área responsable de la compra y dispensación de insumos de aseo y desinfección para toda la comunidad javeriana.
10. Aprobar las medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de normas que ponga en riesgo la salud de la comunidad javeriana.
11. La Vicerrectoría Académica es la responsable de la divulgación a estudiantes y profesores, además del seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad con sus complementos. También de garantizar los recursos para llevar a cabo lo anterior.
12. La Vicerrectoría Administrativa es responsable de la divulgación a personal administrativo, terceros y contratistas, además del seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad con sus complementos. También de garantizar los recursos económicos para la implementación de los protocolos de bioseguridad.
13. La Vicerrectoría del Medio Universitario es responsable de la implementación, en conjunto con la Oficina de Comunicaciones, de la implementación del plan de comunicaciones dirigido a estudiantes, profesores, personal administrativo, terceros y contratistas, además del seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad con sus complementos.
14. Al presentarse un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, tendrá la responsabilidad de aislar al grupo de personas que hayan tenido contacto estrecho con la fuente sospechosa o confirmada de COVID-19.
15. Garantizar los recursos necesarios para la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para las acciones correspondientes en la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
16. Garantizar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud, en relación con la prevención de contagio de COVID-19 previstas en el presente protocolo.
17. Garantizar los recursos para establecer e implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la gestión integral del riesgo biológico, además de los reportes de casos positivos y sospechosos de COVID-19 que se identifiquen al interior del campus.
18. Garantizar los recursos para las campañas establecidas en el plan de comunicación y plan de capacitación del protocolo de bioseguridad.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

19. Garantizar que en el plan de comunicaciones y plan de capacitación se contemple la información relacionada con los síntomas de alarma de COVID-19 a los colaboradores y estudiantes.
20. Gestionar continuamente en la comunidad javeriana comportamientos protectores, de tal forma que, se fomente la toma de decisiones de autocuidado y responsabilidad social de manera consciente y responsable.

### 15.2. DIRECCIÓN JURÍDICA

1. Acompañar los procesos disciplinarios a petición de la autoridad competente, bien sea Gestión Humana para colaboradores o Decanaturas para estudiantes en caso de incumplimiento de normas que ponga en riesgo la salud y la seguridad de la comunidad javeriana en el campus y sus sedes.
2. Informar los cambios normativos al Comité de Rectoría y Comité de Bioseguridad para que se tomen las medidas respectivas.
3. Realizar acompañamiento al Comité de Bioseguridad en la gestión que corresponde a bioseguridad desde lo normativo.
4. Realizar acompañamiento al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión que corresponde a bioseguridad desde lo normativo.
5. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.

### 15.3. COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

1. Establecer el plan estratégico para la implementación de las medidas o acciones correspondientes a la prevención de contagio por COVID-19, consignadas en el protocolo de bioseguridad y protocolos específicos complementarios.
2. Cualquier cambio a los protocolos desde el concepto técnico, debe solicitarse a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de que se revise, evalúe y determine si procede el cambio o el ajuste solicitado.
3. Realizar los seguimientos al cumplimiento de las inspecciones orientadas a observar comportamientos adecuados en el campus y sedes.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

4. Asegurar el seguimiento y control a los casos sospechosos o confirmados por COVID-19, reportados por los colaboradores, contratistas y estudiantes.
5. Realizar seguimientos a la gestión de culturizar a las personas que ingresan al campus y sedes.
6. Los miembros del Comité de Bioseguridad se comprometen a dar estricto cumplimiento a las normas de bioseguridad establecida en la legislación nacional, regional y local e institucional.
7. Actualización de la información en el sitio web establecido por la Universidad de todos los registros y evidencias de la gestión que le corresponda en la implementación del protocolo de bioseguridad.
8. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.
9. Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones de prevención del contagio por COVID-19 establecido en el presente protocolo y reportar al Comité de Rectoría las no conformidades.
10. Elaborar el informe de gestión anual donde se incluyan las lecciones aprendidas, las cuales surgen del Comité de Bioseguridad que se realizan mensualmente.

### 15.4. JEFE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

1. Proponer e implementar estrategias de ingreso y salida a lo largo del día laboral, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores, de acuerdo con los lineamientos dados por el Comité de Rectoría, favoreciendo que se mantenga el distanciamiento social entre las personas.
2. Presentar los lineamientos para el consumo de alimentos y el disfrute de los espacios y zonas comunes del campus universitario, evitando aglomeraciones y manteniendo el distanciamiento social entre las personas.
3. Presentar estrategias de trabajo de tal forma que, se permita el distanciamiento social entre los trabajadores que deban utilizar oficinas compartidas por la misma operatividad de sus labores.
4. Velar por que se cumplan las medidas de bioseguridad propuestas para la prevención del contagio del virus COVID-19.



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

5. Definir las políticas y medidas de seguridad para la realización de trabajo presencial en el campus o trabajo remoto (cuando se requiera),
6. Coordinar con los directivos académicos y administrativos los mecanismos para la adopción de comportamientos seguros y saludables.
7. Solicitar acompañamiento de la Dirección Jurídica en los procesos disciplinarios que se requieran bien sea Gestión Humana para colaboradores o Decanaturas para estudiantes, en caso de incumplimiento de normas que ponga en riesgo la salud y la seguridad de la comunidad javeriana en el campus y sus sedes
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas por parte del personal bajo su responsabilidad.
9. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.
10. La verificación del cumplimiento de las acciones establecidas en el presente protocolo de bioseguridad y salud.

### 15.5. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. Proponer para aprobación del Comité de Rectoría las medidas de bioseguridad para la prevención del contagio del virus COVID-19.
2. Identificar la población de colaboradores o estudiantes en práctica con riesgo y proponer las medidas para el adecuado manejo.
3. Hacer seguimiento a la implementación de las medidas sanitarias establecidas en el protocolo de bioseguridad principal y los específicos complementarios.
4. Realizar en conjunto con el médico del Centro de Bienestar el cerco epidemiológico cuando se presenten casos positivos confirmados de Covid-19, en un mismo momento.
5. Realizar el reporte de los casos confirmados de COVID-19 ante la Secretaría de Salud de Santiago de Cali, ARL (cuando aplique) y EPS.
6. Hacer seguimiento a casos sospechosos o confirmados por coronavirus COVID-19, en caso de que se presente en colaboradores o estudiantes en práctica que coticen ARL por parte de la Universidad y que la exposición y contagio fue en su práctica rotacional

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

programada por la facultad respectiva gestionando los mismos de acuerdo a las directrices establecidas por el gobierno local y gubernamental.

7. Liderar la actualización de los procedimientos o instructivos del Programa de Vigilancia Epidemiológica para el manejo de los casos confirmados de contagio por COVID-19 y los casos sospechosos de contagio por COVID-19 de acuerdo a las directrices que se establezcan por entes gubernamentales, regionales y locales. Estas actualizaciones se realizarán con el apoyo de la Coordinación de Procesos y Calidad, y la dirección médica del Centro de Bienestar.
8. Proponer al Comité de Rectoría las medidas institucionales de manejo preventivo de la población en riesgo por comorbilidad.
9. En conjunto con el departamento de comunicaciones proponer estrategias de comunicación, capacitación y formación permanente para toda la comunidad javeriana, incluyendo estrategias de comunicación asertiva para la comunidad identificada con cualquier tipo de discapacidad sensorial, a fin de, estimular la adopción de comportamientos protectores que favorezcan el cuidado de su salud y la de los demás.

### 15.6. CENTRO DE BIENESTAR

1. Cumplir y hacer cumplir los comportamientos de prevención frente al COVID-19 en la población estudiantil.
2. Coordinar con el asistente del Medio Universitario de la VMU las campañas de promoción hacia los comportamientos seguros y cambio de cultura.
3. Trabajar de la mano con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Coordinación de Procesos y Calidad en la actualización de los procedimientos o instructivos establecidos en el Programa de Vigilancia para la protección, detección, control y manejo de casos por riesgos asociados al COVID-19.
4. Brindar atención de algún miembro de la comunidad javeriana en caso de presentarse indisposición en su condición de salud dentro de las instalaciones, y orientar a la persona si se debe dirigir a urgencias de su EPS o la contacta por otro canal para su atención y manejo.
5. Realizar seguimiento a la limpieza y desinfección del Centro de Bienestar.
6. Hacer seguimiento a los estudiantes con casos sospechosos o confirmados por contagio del virus COVID-19.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

7. Apoyar con la gestión de la información de los seguimientos de los casos sospechosos o confirmados para Covid-19 y entregarlos a Seguridad y Salud en el Trabajo en los formatos acordados y en los tiempos acordados.
8. Apoyar a Seguridad y Salud en el Trabajo en la revisión y actualización de los procedimientos o instructivos del Programa de Vigilancia Epidemiológico para el manejo de los casos confirmados de contagio por COVID-19 y los casos sospechosos de contagio por COVID-19.
9. Apoyar en la gestión de los casos de sospechosos o confirmados identificados o reportados por cualquiera de los siguientes correos electrónicos [preguntalealdoc@javerianacali.edu.co](mailto:preguntalealdoc@javerianacali.edu.co), [reportecovid@javerianacali.edu.co](mailto:reportecovid@javerianacali.edu.co), [gestioncontratistas@javerianacali.edu.co](mailto:gestioncontratistas@javerianacali.edu.co)
10. Alimentar y mantener actualizada la información en el sitio web establecido por la Universidad de todos los registros y evidencias de la gestión que le corresponda en la implementación del protocolo de bioseguridad.
11. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.

### 15.7. OFICINA DE COMUNICACIONES

1. Establecer el plan de comunicación periódico para intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
2. En coordinación con Seguridad y Salud en el Trabajo definir las piezas informativas para educar a la comunidad de la Universidad Javeriana Cali y liderar el cambio de comportamiento hacia una cultura de prevención y mitigación del COVID-19.
3. Reportar al Comité de Bioseguridad el cumplimiento del plan de comunicaciones y el plan de capacitación de manera integrada de las acciones comunicativas y de apropiación requeridas para mitigar el impacto, prevenir y mitigar el contagio dentro del campus universitario y sus sedes.
4. Coordinar la publicación por los diferentes canales institucionales, de las comunicaciones que se generen para la difusión del presente protocolo y todas las medidas de mitigación del riesgo de COVID-19 para la comunidad Javeriana.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

5. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.

### 15.8. JEFE RECURSOS FÍSICOS

1. Planear e implementar las adecuaciones locativas para dar alcance a lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
2. Realizar un cronograma e implementarlo en el mantenimiento de las estaciones de limpieza y desinfección dentro de las edificaciones y los que están en las zonas comunes.
3. Mantener disponible los insumos de aseo y desinfección, garantizando el suministro del mismo en todas las áreas de lavado y desinfección de manos, zonas externas e internas de los edificios incluyendo los baños.
4. Realizar e implementar un cronograma de seguimiento al estado de la señalización y demarcaciones relacionadas con la emergencia sanitaria COVID-19 y reponer la señalización deteriorada y restaurar las demarcaciones que lo requiera.
5. Mantener disponibles y al alcance de los operarios de aseo las fichas de seguridad de los insumos de aseo y desinfección, las cuales deben estar alineadas con el SGA (Sistema Globalmente Armonizado).
6. Los desinfectantes que se empleen en el proceso de aseo y desinfección estén aprobados por la EPA (Environmental protection agency).
7. Estructurar e implementar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos para la emergencia sanitaria por COVID-19.
8. Realizar seguimiento del profesional encargado del acceso al campus y sus sedes, cumplan con el acceso establecido en el protocolo de bioseguridad.
9. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.
10. Realizar la gestión con el equipo, de la recolección de los residuos del campus y sus sedes, cumpliendo lo establecido en el protocolo de bioseguridad y la normativa vigente aplicable.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

11. Garantizar que los recipientes de residuos se encuentren ubicados correctamente de acuerdo a lo establecido en el protocolo de bioseguridad, de igual manera garantizar que estos se encuentren en buen estado.
12. Garantizar que en la UCA se clasifiquen los residuos de acuerdo a lo establecido en el PGIRS y el protocolo de bioseguridad, incluyendo la disposición final del residuo.
13. Mantener actualizado los planos institucionales como el mapa de riesgos por aglomeración de COVID-19.
14. La verificación del cumplimiento de las acciones establecidas en el presente protocolo de bioseguridad y salud.

### 15.9. COORDINADOR DE MANTENIMIENTO

1. Implementar los mecanismos para establecer barreras de protección para el personal que deba atender a público tales como tesorería y biblioteca, de acuerdo a lo que se establezca en el protocolo de bioseguridad y lo que se indique en el Comité de Bioseguridad.
2. Hacer cumplir protocolos de limpieza y desinfección.
3. Garantizar la disponibilidad de los insumos de aseo y desinfección (jabón líquido, toallas de mano, alcohol al 70%) en las estaciones externas e internas de los edificios, incluyendo los baños.
4. Ubicar en sitios de fácil acceso y que evite siempre la obstrucción del paso del personal, dispensadores de accionamiento de pedal con alcohol al 70%.
5. Incluir en el cronograma de mantenimiento y realizar seguimiento periódico el mantenimiento de los dispensadores de pedal y electrónicos, con el fin de garantizar el funcionamiento de los mismos.
6. Garantizar que los dispensadores cuenten con el insumo ya sea alcohol al 70%, jabón líquido y toallas de mano.
7. Incluir en el cronograma de mantenimiento, el mantenimiento de las estaciones de limpieza y desinfección.
8. Mantener disponible los insumos de aseo y desinfección, garantizando el suministro del mismo en todas las áreas de lavado, zonas externas e internas de los edificios, incluyendo los baños.

## PROCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

9. Realizar seguimiento al estado de la señalización y demarcaciones relacionadas con la emergencia sanitaria COVID-19 y reponer la señalización deteriorada y restaurar las demarcaciones que lo requiera.
10. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.
11. Corresponderá a la rectoría, vicerrectorías, decanos, directores de programa, jefes de unidades, jefes inmediatos y en general a quienes realizan coordinación de equipos de trabajo, la verificación del cumplimiento de las acciones establecidas en el presente protocolo de bioseguridad y salud.

### 15.10. PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y ACTIVOS FIJOS

1. Aplicar las acciones establecidas para el ingreso de personal por los diferentes accesos y presentar al Comité de Bioseguridad los informes de ingreso y novedades.
2. Verificar que estas medidas se cumplan y que el acceso sea ágil.
3. Realizar sugerencias respetuosas en caso de que se presenten inconvenientes en la aplicación de las medidas.
4. Velar porque el personal bajo su responsabilidad cumpla con las normas de bioseguridad.
5. Notificar inmediatamente eventos que generen incumplimiento de las normas establecidas.
6. Coordinar el trabajo a seguir con la empresa de seguridad para garantizar el cumplimiento del protocolo en las zonas de acceso y salida del Campus y en las rondas de seguridad.
7. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.

### 15.11. COORDINADOR DE PROCESOS Y CALIDAD

1. Liderar la actualización de los procedimientos o instructivos del Programa de Vigilancia Epidemiológica para el manejo de los casos confirmados de contagio por COVID-19 y los casos sospechosos de contagio por COVID-19. Estas actualizaciones se realizarán con

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

el apoyo de la Coordinación de Procesos y Calidad, la dirección médica del Centro de Bienestar y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Coordinar con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Coordinación de Procesos y Calidad la actualización de los procedimientos o instructivos establecidos en el Programa de Vigilancia para la protección, detección, control y manejo de casos por riesgos asociados al COVID-19.
3. Brindar el acompañamiento y apoyo que requiera la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo de la Oficina de Gestión Humana, durante las auditorías de seguimiento por parte del ente certificador en operaciones bioseguras y demás entes de control.

### 15.12. INGENIERO DE ALIMENTOS

1. Verificará que los protocolos de bioseguridad de cada concesionario de alimentos estén alineados con el protocolo de bioseguridad y que cumplan de acuerdo a la actividad económica del concesionario.
2. Realizar seguimiento a la ubicación de las mesas en los sitios autorizados para el consumo de los alimentos; verificar que se cumpla la distancia entre las mismas de 1 metro como mínimo; que la demarcación de la ubicación de cada mesa sea visible; y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre personas de 1 metro a la hora de la alimentación, siempre y cuando, la mesa no cuente con las pantallas o divisiones de separación.

### 15.13. AUTORIDADES COLEGIADAS - CONSEJOS

1. Analizar y aprobar las propuestas sobre la asignación de actividades presenciales, por teletrabajo, trabajo remoto, clases virtuales, entre otras dentro del Campus Universitario.
2. Aprobar el presupuesto de incremento de rutinas de aseo y uso de sustancias para el aseo y la desinfección.
3. Cumplir y hacer cumplir las medidas de bioseguridad.
4. Aprobar y aplicar las medidas correctivas en caso de incumplimiento de las medidas sanitarias por miembros de la comunidad javeriana.

## PROCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

5. Asegurar el seguimiento al reporte de casos confirmados y sospechosos de COVID-19 en el interior del campus o sus sedes.

### **15.14. DIRECTORES Y COORDINADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**

1. Conocer las normas de bioseguridad definidas para la prevención de la infección por COVID-19.
2. Divulgar al personal bajo su cargo las normas de bioseguridad y hacer seguimiento a la adherencia a las normas de bioseguridad.
3. Establecer mecanismos para el cambio de cultura hacia la adopción de comportamientos seguros y saludables.
4. Definir actividades donde se aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones en el campus.
5. Hacer cumplir los protocolos para evitar que personas con sintomatología COVID-19 no se presente a la Universidad.
6. Establecer espacios virtuales en donde el personal bajo su cargo exprese inquietudes y mantener comunicación permanente sobre ajustes de ser necesario de las medidas de bioseguridad.
7. Aplicar las medidas disciplinarias en caso de incumplimiento por parte de algún miembro del equipo que ponga en riesgo a los miembros de la comunidad javeriana.
8. La verificación del cumplimiento de las acciones establecidas en el presente protocolo de bioseguridad y salud.

### **15.15. MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

1. Son responsables de conocer y practicar este protocolo todos los miembros de la comunidad educativa que, de acuerdo con los Estatutos de la Pontificia Universidad Javeriana, en el numeral 30, son los profesores, los estudiantes, el personal administrativo y los egresados. Igualmente, lo deben cumplir los contratistas, concesionarios y proveedores del campus universitario y sus sedes. Esta



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

responsabilidad se fundamental en el deber de asumir un comportamiento de autocuidado que implica la apropiación de hábitos de higiene para prevenir y mitigar el riesgo del contagio del virus COVID-19, así como el cumplimiento de sus normas específicas de comportamiento cuando se esté en el campus o en sus sedes.

2. Notificar a su jefe inmediato o director de programa si presenta sintomatología asociada a COVID-19, quedarse en casa y aplicar estrictamente las recomendaciones médicas.
3. Cumplir las normas de bioseguridad establecidas.
4. Cumplir con los hábitos fundamentales del cuidado.
5. Aplicar todas las medidas de prevención del contagio recomendadas por las autoridades de salud y por la Universidad, al ingreso y dentro de las instalaciones de la Universidad, en el trayecto de su casa al trabajo y al regreso, en su barrio y en su hogar.
6. Mantener atentos a la información relacionada con el desarrollo de la pandemia y las acciones de la Universidad.

### **Profesores y laboratoristas**

7. Dar ejemplo a sus estudiantes del uso adecuado de los elementos de protección personal y bioseguridad, además del cumplimiento de medidas de prevención lineadas en el presente manual.
8. Garantizar que los estudiantes cumplan con las medidas dispuestas en el presente manual durante el desarrollo de actividades en todos los entornos académicos: salones, laboratorios, auditorios, salas, entre otros.
9. Dar ejemplo y orientar a la comunidad estudiantil en mantener el distanciamiento social y el uso del tapabocas durante el desarrollo de actividades académicas, especialmente cuando estas se desarrollen al interior de salones, aulas de clase, laboratorios, auditorios y demás espacios que por sus características apliquen dentro de la definición de espacios cerrados.

## 16. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS COMPLEMENTARIOS

La Pontificia Universidad Javeriana Cali, ha mantenido una constante actualización de los protocolos de bioseguridad tanto específicos como complementarios, con el propósito de brindar información permanente y actualizada con respecto al cumplimiento en lo establecido por el Gobierno Nacional para el manejo y control del riesgo del COVID-19. Lo anterior, hace referencia a que este documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD tiene contempladas las directrices, lineamientos y procedimientos que deben aplicarse durante la permanencia en el campus o sus sedes en el contexto general, pero no a nivel específico, según el espacio, actividad o práctica.

Haga clic en el siguiente enlace que le permitirá acceder a la información documentada de protocolos específicos complementarios: <https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

## 17. MEDIDAS PARA INTERACCIÓN Y TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

Las siguientes son las medidas para el consumo de alimentos:

- Mantener el distanciamiento físico, en todo momento especialmente al ingerir alimentos o bebidas.
- Evitar siempre mover el mobiliario de su sitio (sillas y/o mesas), su ubicación está demarcada en el piso.

- Antes de consumir los alimentos, lavarse las manos con agua limpia y jabón.
- Al retirar el tapabocas, guardarlo en una bolsa para evitar su posible contaminación.
- Al finalizar el consumo de alimentos, realizar, nuevamente el lavado de manos con agua y jabón.
- Nunca compartir los utensilios, ni comida, con las demás personas.
- Los espacios destinados para el consumo de alimentos o bebidas, cuentan con dispensadores de accionamiento de pedal y surtidos con alcohol al 70 % para la desinfección de las manos.
- Solo consumir los alimentos o bebidas en los sitios autorizados por la Universidad, los cuales son: concesionarios de alimentos, cafeterías y pasillos de las zonas comunes aledañas a los concesionarios.

### Concesionarios de alimentos

En la presencialidad los concesionarios que realicen contrato con la Universidad, deben cumplir con las medidas bioseguras establecidas en el protocolo de bioseguridad institucional, además de asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable vigente de acuerdo a la actividad económica de cada concesionario.

## 18. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL Y MANEJO DE CASOS POR RIESGOS ASOCIADOS A COVID-19

La Universidad ha diseñado e implementado el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la prevención, control y mitigación de casos COVID 19, en el cual se encuentra consignada toda

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

la información correspondiente a la gestión y seguimientos de casos, identificación y caracterización de la población, dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la autoridad local y Ministerio de salud.

Consulte el Programa de vigilancia para la prevención, detección, control y manejo de casos por riesgo asociados a COVID-19 en el siguiente enlace:  
[www.javerianacali.edu.co/document/674](http://www.javerianacali.edu.co/document/674)



EPS	Teléfonos
Coosalud	# 922 opción 0
Comfenalco Valle	01 8000 18 54 62
Emssanar Valle	01 800 518 43 28
Nueva EPS	# 961 desde celular
Medimas	01 8000 12 07 77
Asmetsalud	(2) 835 37 83
Mallamas EPS indígena	310 504 23 09
Saludtotal	(2) 318 04 44 - 318 04 55
Sura	380 89 41 / Whatsapp 317 518 02 37
SOS	01 8000 93 87 77/ (2) 489 86 86
Sanitas	644 09 11 / Whatsapp 320 255 05 25
Famisanar	01 8000 91 66 62
Alliansalud	01 8000 12 37 03
Ambuq	(2) 212 19 66 - 212 22 02
Mutual ser	01 8000 11 68 82
Cosmitet	(2) 518 50 07
Coomeva EPS	(2) 485 57 23
Compensar	305 734 24 24

**Imagen 3.** Líneas de orientación y toma de examen por COVID-19 de la Secretaría de Salud de Cali

## 18.1. MEDIDAS PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES



La Universidad ha diseñado e implementado un protocolo complementario específico para contratistas, en el cual se encuentra consignada toda la información correspondiente a la gestión de los contratistas, los cuales deben alinearse en sus protocolos a los de la Universidad en cuanto al manejo de los casos COVID-19.

Par consultar el protocolo específico complementario vaya al siguiente enlace:

<https://www.javerianacali.edu.co/document/656>

## 18.2. DESPLAZAMIENTO HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO (CAMPUS O SEDES)

### 18.2.1. Desplazamiento hacia el lugar de trabajo

1. Si sale en carro particular, limpie las manijas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
2. No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.
3. Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes.

## PROCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

4. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.
5. Restrinja las visitas a familiares y amigos, especialmente, si alguno presenta cuadro respiratorio.

### 18.2.2. Desplazamiento desde el lugar de trabajo

1. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
2. Haga el lavado de manos de acuerdo a la técnica de lavado de manos.
3. Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
4. Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
5. Báñese con abundante agua limpia y jabón.
6. Desinfecte los elementos que han sido manipulados en el exterior de la casa.
7. Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

### 18.2.3. Cuidados al exterior del campus en los desplazamientos público-privado

Al salir del campus, realizar los siguientes pasos:

- Limpieza de los elementos utilizados durante el desempeño de la jornada laboral o durante su clase o actividad académica.
- Lavado de manos al salir del edificio o desinfectarse usando alcohol glicerinado 70%.
- Durante el trayecto de salida, mantenga el distanciamiento físico, entre sus compañeros de trabajo o estudio.
- Salir en orden por las salidas establecidas, evitando aglomeraciones.
- Higienización (limpieza y desinfección) de forma recurrente en función de su uso al interior del vehículo. Esta actividad es responsabilidad del propietario del vehículo.
- Mantenga el distanciamiento físico, en la medida de lo posible, durante el uso de transporte público, y use correctamente el tapabocas siempre.

# 19. ANEXOS

En el siguiente enlace al portal Acciones frente al COVID-19, podrá encontrar toda la información generada y divulgada a toda la comunidad javeriana, basada en los lineamientos y orientaciones expresadas en el presente documento.

Enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

A continuación, algunas imágenes de la visualización del contenido presentado en el sitio web de Acciones frente al COVID-19, con toda la comunicación de apoyo al Protocolo de Bioseguridad y Salud para el retorno seguro a las actividades en el campus universitario y sus sedes.

## Protocolo de Bioseguridad y Salud: retorno de actividades en el campus universitario



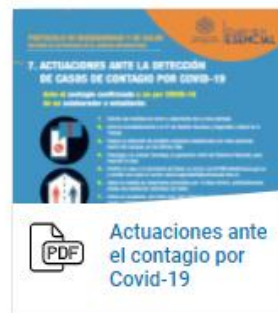
El objetivo de este protocolo es establecer las medidas de bioseguridad que se deben aplicar en el momento del retorno al campus universitario y sus sedes para mitigar, prevenir y realizar el adecuado manejo de la pandemia por COVID-19 en la U.

Protocolo de Bioseguridad y Salud 

## Protocolos de espacios universitarios



## Conoce más medidas bioseguras para tu regreso al campus universitario





# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

## Reporte de casos de Covid-19


### ¿Sabes cómo reportar tu caso relacionado con el Covid-19?

Si eres positivo o presentas signos de alarma relacionados al Covid-19, sigue los pasos según tu rol:

Estudiantes

Colaboradores y administrativos

Si eres estudiante, reporta tu situación de signos de alarma o resultado positivo para Covid - 19 al correo [preguntalealdoc@javerianacali.edu.co](mailto:preguntalealdoc@javerianacali.edu.co)

Estudiantes 

## Documentos para el autocuidado y bioseguridad

 <b>Manual de práctica para trabajar desde casa</b>	 <b>Manual de práctica para trabajar desde casa - Jefes</b>	 <b>Momentos del lavado de manos</b>	 <b>Desplazamiento seguro en medios de transporte</b>
 <b>¿Dónde puedo comer y qué medidas debo seguir?</b>	 <b>Conoce los tipos de tapabocas</b>	 <b>Reconoce los signos de alarma del Covid-19</b>	 <b>Conoce más sobre el uso de EPP reutilizables y desechables</b>
 <b>Medidas de prevención al regresar a casa</b>	 <b>Regreso seguro a casa</b>	 <b>Para estudiantes: Encuesta Censal Javeriana</b>	 <b>Para Directores y Jefes: rol en el proceso de retorno al campus</b>
 <b>Pausas activas de desinfección</b>	 <b>Para profesores y colaboradores: ¿Qué debo hacer si necesito ir a la U y mi Encuesta Censal tiene clasificación riesgo alto?</b>	 <b>Separación de residuos en tiempos de COVID-19</b>	

## 20. BIBLIOGRAFÍA

1. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/ventilation.html>
2. [https://images.magnetmail.net/images/clients/ASHRAE/attach/ashrae\\_reopening\\_schools\\_and\\_universities\\_c19\\_guidance.pdf](https://images.magnetmail.net/images/clients/ASHRAE/attach/ashrae_reopening_schools_and_universities_c19_guidance.pdf)
3. Resolución 1257 del 20 de diciembre del 2021
4. Circular Conjunta N, 004 del 13 de enero del 2022
5. Resolución 350 del 1 de marzo del 2022.
6. Resolución 692 del 29 de abril del 2022
7. Resolución 1238 del 21 de julio de 2022

## 21. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha del cambio	Resolución	Descripción del cambio	Cambio Realizado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Marzo/2020	Resolución 666 de 2020	Documento Original	Carlos Cajiao Coord. SST	Carlos Cajiao Coord. SST	Carlos Cajiao Coord. SST
Julio/2021	Resolución 777	Actualización del documento de medidas de bioseguridad (Distanciamiento físico mínimo a 1 metro entre persona y persona)	Carlos Cajiao Coord. SST	Carlos Cajiao Coord. SST	Carlos Cajiao Coord. SST
28/1/2022	Resolución 1257 del 20 de diciembre del 2021 y la	Revisión y actualización de todo el documento con relación a los nuevos lineamientos y	Leydy Johanna Quiñonez Salazar	Yisela Gonzalez Auxiliar de SST	Carlos Cajiao Coord. SST

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

	Circular Conjunta N. 0004 del 13 de enero del 2022.	requisitos legales vigentes para el manejo Covid,	Asesora Externa.	Carlos Cajiao	
16/02/2022	Resolución 777	Se actualiza el plan de comunicaciones con las campañas que se han realizado en manejo de residuos y cuidados de la salud mental.  Se actualiza el numeral 4. Sector educación	Yisela Gonzalez Auxiliar de SST	Carlos Cajiao Coord. SST	Carlos Cajiao Coord. SST
15/3/2022	Resolución 350	Revisión y actualización de todo el documento con énfasis en el uso obligatorio de tapabocas en espacios cerrados, nuevas definiciones establecidas dentro de la misma resolución, acciones que permitan la gestión de comportamientos protectores, estrategias de comunicación para personas con discapacidad sensorial, entre otros.	Leydy Johanna Quiñonez Salazar Asesora Externa.	Yisela Gonzalez Auxiliar de SST	Carlos Cajiao Coord. SST
17/6/2022	Resolución 692	Se revisa y actualiza todo el documento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en la presente resolución.  Se ajusta parte del título del documento general.  Se ajusta el punto 10 del documento	Leydy Johanna Quiñonez Salazar Asesora Externa.	Yisela Gonzalez Auxiliar de SST	Carlos Cajiao Coord. SST

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

		<p>eliminando lo relacionado al aforo y sus sedes y orientando este al cumplimiento de las normas mínimas de bioseguridad y salud en las sedes externas de la universidad</p> <p>Se eliminan en el punto 15.16 sobre las responsabilidades de los Gestores de Bioseguridad</p>			
05/08/2022	Resolución 1238	Se revisa y actualiza todo el documento de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en la presente resolución.	Yisela Gonzalez Auxiliar de SST	Carlos Cajiao Coord. SST	Carlos Cajiao Coord. SST